

San Francisco de Quito, 26 de Junio de 2017

Señora Doctora
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
En su despacho.-

ING. DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.** Por los derechos que represento, respetuosamente me dirijo ante su Autoridad para exponer y solicito:

I. ANTECEDENTES:

- a) La compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Salgado el 5 de Febrero del 2009 e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de Marzo del mismo año.
- b) Mediante escritura pública otorgada el 6 de Marzo del 2017 ante el Notario Décimo Quinto de Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de Marzo del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**
- c) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros solicitó que se incluya en el cuadro de integración de capital, tanto de la escritura pública, como en el Acta de Junta General de Socios, el valor de las utilidades y reserva correspondiente a cada socio.
- d) Mediante escritura pública otorgada el 5 de Junio del 2017 ante el Notario Décimo Quinto de Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de Junio del mismo año, se aclaró el aumento del capital social de la compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, en los términos señalados en el literal precedente.

II. PETITORIO:

Con los antecedentes expuestos, una vez cumplidas las observaciones realizadas, solicito a usted señora Superintendente, ordene a quien corresponda, se expida la Resolución aprobatoria del mencionado acto societario.

Para el efecto, adjunto la siguiente documentación:

- Original de la tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital.



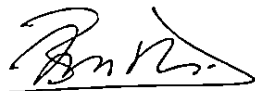
PS

- Copia simple de la escritura pública aclaratoria del aumento de capital referido.
- Copia simple de mi nombramiento como Gerente General y Representante legal.
- Copia simple de mi cédula y papeleta de votación.

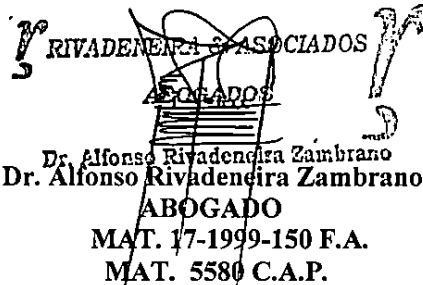
Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial Número 4660 del Palacio de Justicia del Cantón Quito, o al email: abogados@rivadeneiraaa.com.ec

Suscribo con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente,



Ing. Diego Francisco Salazar Abad
Gerente General
BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.
170988602-0



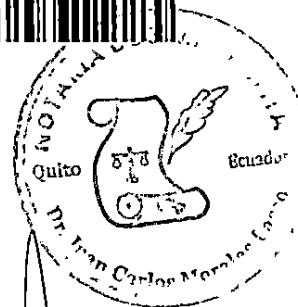
RIVADENEIRA & ASOCIADOS
ABOGADOS
Dr. Alfonso Rivadeneira Zambrano
Dr. Alfonso Rivadeneira Zambrano
ABOGADO
MAT. 17-1999-150 F.A.
MAT. 5580 C.A.P.



Factura: 001-002-000029213

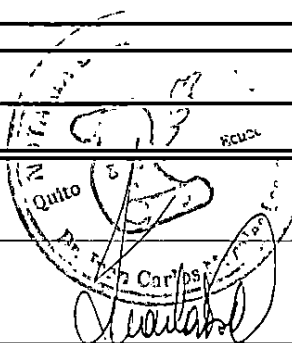


20171701015P01977



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P01977					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2017, (10:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792190460001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 18425-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

27/06/17 2.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

2017-17-01-15-P01977

Factura N°. 29213



1 .. tario.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACLARATORIA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**

A. F.

LA MISMA

CUANTIA: Indeterminada

DI: 2 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día Lunes cinco (05) de Junio del dos
mil diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
escritura; por una parte, el señor Ingeniero **DIEGO FRANCISCO
SALAZAR ABAD**, en su calidad de **Gerente General** y
Representante legal de la compañía **BESTECHNOLOGY**

1 **GROUP CÍA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento
2 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito que
3 se agrega como habilitante, por los derechos que representa en
4 calidad de Compareciente; domiciliados en la siguiente dirección:
5 en la calle El Batan s/n y Avenida Seis de Diciembre, Edificio
6 Vitoria II de esta ciudad de San Francisco de Quito, teléfono tres
7 tres tres cero cero nueve nueve y correo electrónico
8 fsalazar@bestech-group.com.- El compareciente declara ser de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación Empleado
10 Privado; domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
11 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
12 obligaciones, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme
13 exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática
14 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
15 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el
16 Notario de los efectos y resultado de esta escritura, así como
17 examinado que fue en forma aislada y separada de que
18 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
19 amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que
20 eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:**

21 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
22 constar una de Aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma de
23 Estatuto Social de conformidad con las siguientes cláusulas:
24 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al
25 otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero **DIEGO**
26 **FRANCISCO SALAZAR ABAD**, en su calidad de **Gerente**
27 **General y Representante legal** de la compañía
28 **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, por los derechos que

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 representa, conforme consta del nombramiento debidamente
2 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito que se agrega
3 como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la calle El
5 Batan s/n y Avenida Seis de Diciembre, Edificio Vitoria II de esta
6 ciudad de San Francisco de Quito, teléfono tres tres tres cero cero
7 nueve nueve y correo electrónico fsalazar@bestech-group.com, y
8 capaz para contratar y poder obligarse conforme a Derecho.-

9 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Primero:** La
10 Compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, se
11 constituyó con un capital social de MIL QUINIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.500,00),
13 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del
14 Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Salgado, el cinco (5) de
15 Febrero del dos mil nueve (2009) e inscrita en el Registro
16 Mercantil del mismo Cantón, el tres (3) de Marzo del mismo año,
17 bajo el número seiscientos diecinueve (619) del Tomo ciento
18 cuarenta (140).- **Segundo:** La Junta General Universal
19 Extraordinaria de Socios de **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA.**
20 **LTDA.**, reunida el dos (2) de Marzo del dos mil diecisiete (2017),
21 resolvió por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía
22 en NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 98.500,00) totalizando el
24 capital a CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA (USD 100.000,00), y su consecuente reforma del
26 Estatuto social.- **Tercero:** La forma de aumentar el capital social
27 de la compañía fue con cargo a la cuenta patrimonial Reserva
28 Facultativa de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
2 VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 67.808,25), y a
3 Utilidades en el valor de TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA
4 Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
5 SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 30.691,75).-

6 **Cuarto:** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
7 Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales, el seis
8 (6) de Marzo del dos mil diecisiete (2017), e inscrita en el Registro
9 Mercantil del mismo cantón, el treinta y uno (31) del mismo mes y
10 año, se aumentó el capital social de la compañía
11 **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, conforme los términos
12 de la resolución emitida por la Junta General de Socios descrita en
13 el numeral precedente.- **CLÁUSULA TERCERA: ACLARATORIA**
14 **DE AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos,
15 se aclara que por un error involuntario, no se especificó el valor de
16 las utilidades y reserva correspondiente a cada socio, en el cuadro
17 de integración de capital tanto del acta de Junta General como de
18 la mencionada escritura pública, en consideración a lo cual, el
19 cuadro de integración es el siguiente: -----

SOCIO:	CAPITAL ORIGINAL:	RESERVA FACULTATIVA:	UTILIDADES:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:	NUOVO VALOR DE CAPITAL:	NRO. PART:
Diego F. Salazar Abad	USD 1.470,00	USD 66.452,08	USD 30.077,92	USD 96.530,00	USD 98.000,00	98.000
Nathaly Soto Pulido	USD 30,00	USD 1.356,17	USD 613,83	USD 1.970,00	USD 2.000,00	2.000
TOTAL	USD 1.500,00	USD 67.808,25	USD 30.691,75	USD 98.500,00	USD 100.000,00	100.000

25 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
26 estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente minuta.
27 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la
28 misma que se encuentra firmada por el Doctor Alfonso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Rivadeneira Zambrano, Abogada/o profesional con matrícula
2 número diez y siete – mil novecientos noventa y nueve – ciento
3 cincuenta del Consejo Nacional de la Judicatura de Pichincha.

4 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
5 observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que
6 les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos de
7 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
8 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
9 presente escritura, de todo lo cual doy fe.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

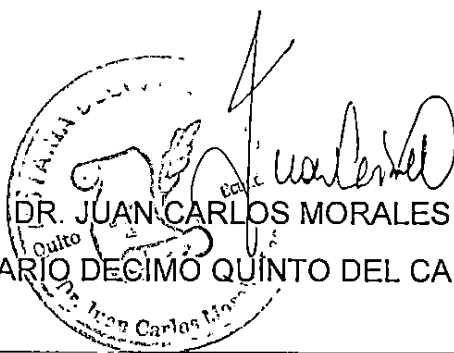


c.c. 1709886020

SR. ING. DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD

Gerente General y Representante legal

de BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El No ..

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, a los 2 días del mes de Marzo del 2017, a las 12h00, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, en las oficinas de la misma, ubicadas en la Av. De los Shyris N35-71 y Suecia, con la asistencia del capital social que se detalla: señor Ingeniero **Diego Francisco Salazar Abad**, por sus propios y personales derechos, con 1.470 participaciones, equivalentes al 98% del capital social; y la señora **Nathaly Soto Pulido**, con 30 participaciones, equivalentes al 2% del capital social.- En consideración a la ausencia del Presidente de la compañía, los socios resuelven que presida la Junta General, la señora **Nathaly Soto Pulido**, quien designa al Ingeniero **Diego Francisco Salazar Abad** en su calidad de Gerente General, para que actúe como Secretario de la Junta General.- La Presidenta de la Junta solicita al Secretario que constate el quórum necesario para proceder a instalar la Junta.- El Secretario señala que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía.- En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, la Presidenta de la Junta propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Los socios unánimemente aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y acuerdan resolver unánimemente el punto a tratarse en esta Junta.- La Presidenta de la Junta instala la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal y se procede a tratar el punto del orden del día con la conformidad de los socios presentes:

1).- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

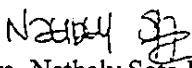
Una vez leído el punto del orden del día, se procede a tratarlo:

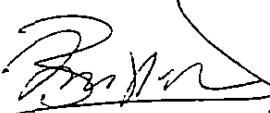
Único Punto del Orden del Día.- Toma la palabra el Ing. Francisco Salazar Abad y en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía, manifiesta a los señores socios, la necesidad de incrementar y fortalecer la capitalización de Bestechology Group Cía. Ltda., con la finalidad de calificarla ante Oracle para procesos de mayor cuantía, así como también permitir la participación de la compañía en procesos públicos de mayor cuantía, como proveedores del Estado.- El capital actual limita a la compañía a una participación en oportunidades de negocio más pequeñas, por lo cual, es necesario aumentar el capital de la compañía a USD 100.000,00.- Con esta consideración, el Gerente General presenta la certificación de la contadora de la compañía, Dr. Cecilia Arévalo Espinoza, con matrícula CPA No. 11625, emitido con fecha 14 de Febrero del 2017, en la cual, certifica el resultado del patrimonio de la compañía al 31 de Diciembre del 2016, así como el reparto de socios.- La certificación señala que existen dos cuentas patrimoniales, la primera la Reserva Facultativa de USD 67.808,25; y Utilidades años anteriores, por un valor de USD 66.426,56, totalizando el patrimonio en USD 134.234,81.- Para aumentar el capital a USD 100.000,00 se lo efectuaría con cargo a la cuenta patrimonial Reserva Facultativa de USD 67.808,25, y a Utilidades en el valor de USD 30.691,75.- Con estos antecedentes, los señores socios aceptan unánimemente la moción presentada por el señor Gerente General y, por tanto, la Junta General de Socios **resuelve:** 1.- Aumentar el capital social de la compañía en USD 98.500,00 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sumado al capital social actual de USD 1.500,00 (MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), totalizará su capital social a USD 100.000,00 (CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- 2.- La forma de aumentar el capital social de la compañía será con cargo a la cuenta patrimonial Reserva Facultativa de USD 67.808,25, y a Utilidades en el valor de USD 30.691,75.- 3.- Para realizar el aumento de capital de la compañía, se emitirán noventa y ocho mil quinientas nuevas participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una.- 4.- De igual forma, los socios manifiestan su voluntad de que el aumento de capital se realice en proporción al porcentaje que cada uno tiene en la compañía, ejerciendo para el efecto, el derecho de preferencia que le corresponde a cada uno.- 5.- Para el efecto el Contador de la compañía mediante certificación de fecha 1 de Marzo del 2017, certifica debidamente los aportes a capitalizar en proporción a cada uno de los socios, que será de la siguiente forma: el socio Ingeniero **Diego Francisco Salazar Abad**, el valor de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 96.530,00), con 96.530 participaciones; y la señora **Nathaly Soto Pulido**, el valor de MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.970,00) con 1.970 participaciones.- 6.- Para efectuar el aumento de capital de la compañía, se realizará la siguiente reformas a los estatutos sociales: a).- Se reforma el ARTÍCULO SÉPTIMO del CAPÍTULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES, el que dirá: *"El capital social es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100.000,00), dividido en cien mil (100.000) participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una."* b).- Se reforma la Cláusula Cuarta, referente a la

• SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL el dirá: "El capital social de la compañía de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100.000,00), que se constituye por el presente instrumento queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO:	CAPITAL ORIGINAL:	RESERVA FACULTATIVA:	UTILIDADES:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:	NUEVO VALOR DE CAPITAL	NRO. PART.
Diego F. Salazar Abad	USD 1.470,00	USD 66.452,08	USD 30.077,92	USD 96.530,00	USD 98.000,00	98.000
Nathaly Soto Pulido	USD 30,00	USD 1.356,17	USD 613,83	USD 1.970,00	USD 2.000,00	2.000
TOTAL	USD 1.500,00	USD 67.808,25	USD 30.691,75	USD 98.500,00	USD 100.000,00	100.000

7.- La Junta General autoriza al Gerente General para que proceda a realizar el correspondiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en sus artículos correspondientes en la forma descrita arriba, y de conformidad con las resoluciones emitidas por la Junta General.- 8.- La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para que elabore el cuadro distributivo de las participaciones superando de ser el caso, los inconvenientes que ocasionen las fracciones que se produjeran como consecuencia del aumento de capital.- 9.- Se encarga al Doctor Alfonso Rivadeneira Zambrano, realizar el trámite de aumento de capital, reforma de estatuto y todos y cada uno de los trámites necesarios para la completa ejecución de la voluntad de la Junta General.- Con la conformidad de los presentes, sin tener más que tratar, se declara terminada la sesión, y se confiere al Secretario Ad Hoc el tiempo necesario para la redacción del acta.- Una vez redactada se procede a dar lectura de su contenido, la misma que es aprobada por unanimidad en todo su contenido.- El acta la firman los asistentes en unidad de acto para su plena validez y constancia.- El acta permanecerá como medio de prueba de las decisiones tomadas y de la obligatoriedad de las mismas.- A las 10h30 se declara clausurada la sesión.- Firman al pie todos los presentes en señal de conformidad junto con la Presidenta y el Secretario de la Junta.-


Sra. Nathaly Soto Pulido
PRESIDENTA DE JUNTA
SOCIA


Ing. Diego Francisco Salazar Abad
SECRETARIO DE JUNTA
GERENTE GENERAL
SOCIO

San Francisco de Quito, 12 de Noviembre del 2015

Ingeniero

DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD

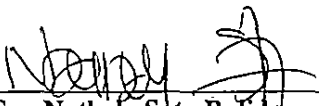
Ciudad.-

Por medio de la presente nos es grato comunicarle que los socios de la Compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, reunidos en Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el jueves 12 de noviembre del 2015, resolvieron por unanimidad reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con su Estatuto Social, la Ley de Compañías y en los casos debidamente autorizados por la Junta General de Socios, por el período de **DOS AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sus deberes y atribuciones están previstos en el Estatuto Social constante en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Salgado, el 5 de Febrero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de Marzo del mismo año.

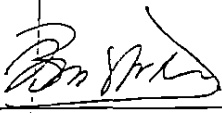
Particular que se lo hacemos conocer para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Sra. Nathaly Soto Pulido
PRESIDENTA DE JUNTA

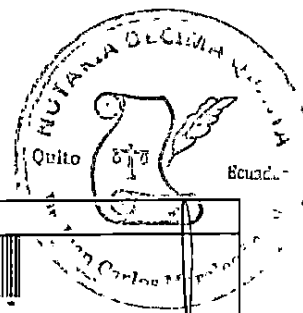
ACEPTACION:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, y con esta fecha 12 de noviembre del 2015, yo, Ingeniero **DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD**, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.** al que se refiere el nombramiento.


Ing. Diego Francisco Salazar Abad
GERENTE GENERAL
C.C. 1709886020

MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 77085



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	53354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17696
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1709886020
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 619 DEL: 03/03/2009 NOT: 3 DEL: 05/02/2009 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 20 de Noviembre de 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792190460001
RAZÓN SOCIAL: BESTECHOLOGY GROUP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BESTECHOLOGY
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO
CONTADOR: AREVALO ESPINOZA GLORIA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/04/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N35-71 Intersección: SUECIA Edificio: ARGENTUM Piso: 0 Oficina: 503 Referencia/ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 023332640 Email: fsalazar@bestechology.com.ec Celular: 0997734446

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS
1	1
JURISDICCIÓN	CERRADOS
\ ZONA 9\ PICHINCHA	0



Código: RIMRUC2016000369947

Fecha: 14/04/2016 11:26:46 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792190460001

RAZÓN SOCIAL:

BESTECHOLOGY GROUP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 03/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: BESTECHOLOGY

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVAS Y TECNICO EN SISTEMAS INFORMATICOS Y PROCESOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: N35-71 Interseccion: SUECIA Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: ARGENTUM Piso: 0 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 023332640 Email: fsalazar@bestechology.com.ec Celular: 0997734446



Código: RIMRUC2016000369947

Fecha: 14/04/2016 11:26:46 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DEL N° 170988602-0

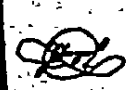
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ABAD
DIEGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CIUDAD
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NATHALY
SOTO PULIDO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR IRIGOTYEN BYRON EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD ABRIL AIDE AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

E3343V3222






Handwritten signature



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



033
JURATA N°

033 - 120
NÚMERO

1709886020
CÉDULA

SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES



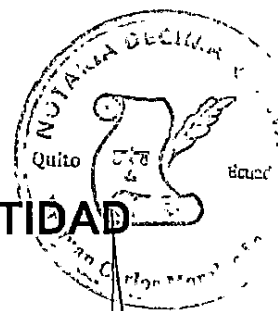
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
ITCHIMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1

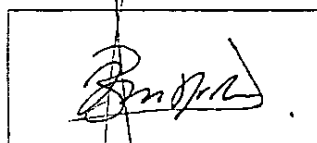
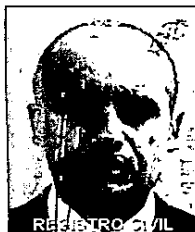


... CARLA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO ...
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
anexada es igual al documento presentado ante ...
Quito,

Dr. Ivan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709886020

Nombres del ciudadano: SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO PULIDO NATHALY

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: SALAZAR IRIGOYEN BYRON EDMUNDO

Nombres de la madre: ABAD ABRIL AIDE AZUCENA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-MT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-028-26702



179-028-26702

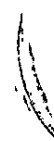
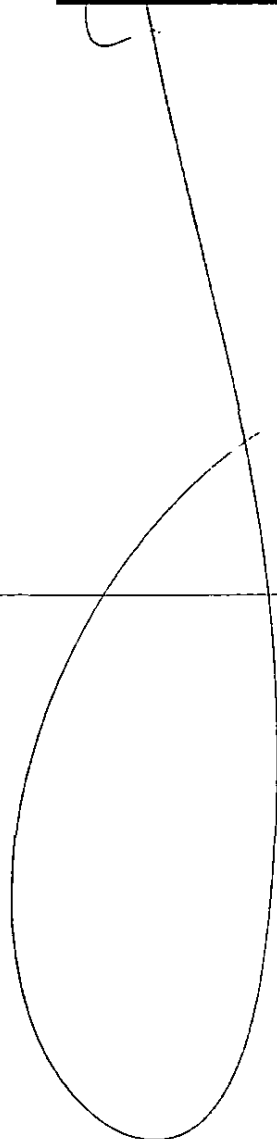
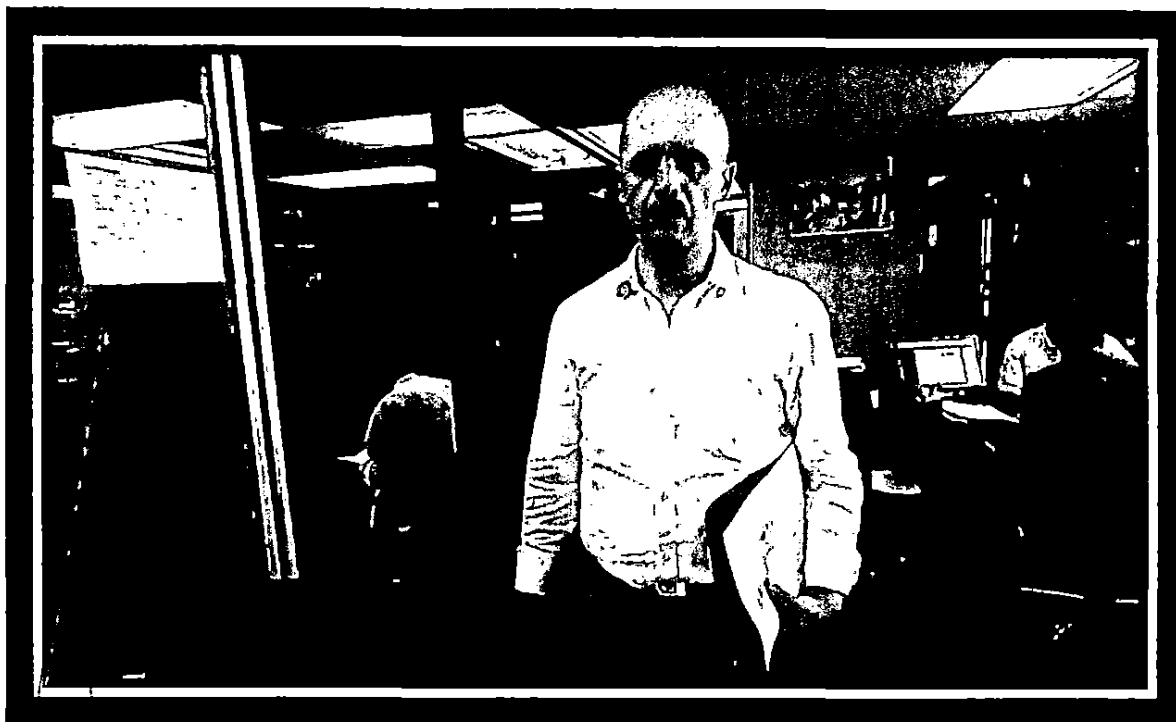
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

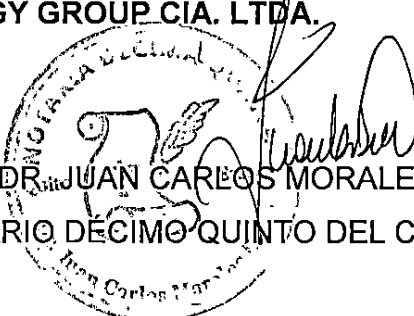
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 12:51:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

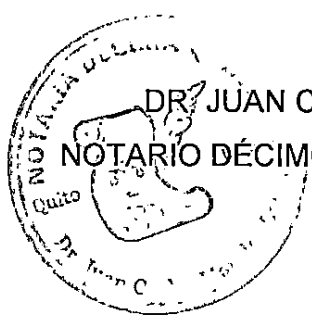


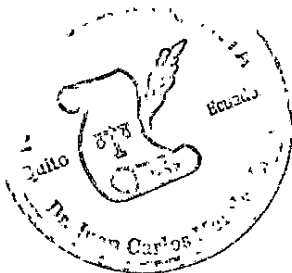


Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a cinco de Junio del dos mil diez y siete, LA ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al Margen de la Matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, a favor de la misma, de fecha seis de Marzo del dos mil diez y siete; LA ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**; a favor de la misma. Quito, a cinco de Junio del dos mil diez y siete.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34524



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	26567
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2479
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709886020	SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /05/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 619 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2009; Y, NRO. 1329 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

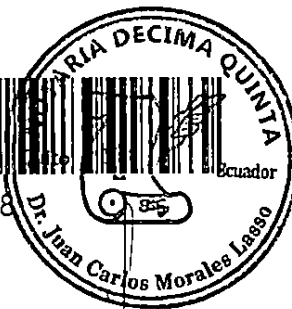




Factura: 001-002-000026451



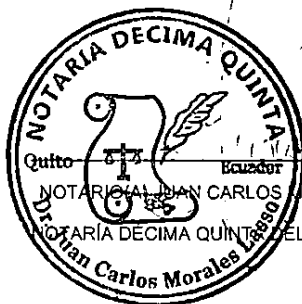
20171701015P00798



161374

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P00798					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2017, (16:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792190460001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		98500.00					



N° TRAMITE: 18425-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



27/06/17 2.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 .. tario.

2017-17-01-15-P0798

2

Factura N°. 26451

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

AUMENTO DE CAPITAL Y

14

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

15

compañía **BESTECHOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**

16

A. F.

17

LA MISMA

18

CUANTIA: \$. 98.500

19

DI: 2 COPIAS

20

R.V.

21

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

22

República del Ecuador, hoy día Lunes seis (06) de Marzo del

23

dos mil diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales

24

Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen

25

con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración

26

de la presente escritura; por una parte, el señor Ingeniero

27

DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD, en su calidad de

28

Gerente General y Representante legal de la compañía

1 **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, conforme consta
2 del nombramiento debidamente inscrito en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito que se agrega como habilitante,
4 por los derechos que representa en calidad de
5 Compareciente; domiciliados en la siguiente dirección: en la
6 calle El Batan s/n y Avenida Seis de Diciembre, Edificio
7 Vitoria II de esta ciudad de San Francisco de Quito, teléfono
8 tres tres tres cero cero nueve nueve y correo electrónico
9 fsalazar@bestech-group.com.- El compareciente declara ser
10 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
11 Empleado Privado; domiciliado en esta ciudad de Quito
12 Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y
13 contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe, en virtud
14 de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia
15 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
16 escritura como documento habilitante. Advertido el
17 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultado de
18 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada
19 y separada de que comparece al otorgamiento de esta
20 escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni
21 promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública
22 la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
23 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
24 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de
25 conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
26 **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Comparece al
27 otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero
28 **DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD**, en su calidad de

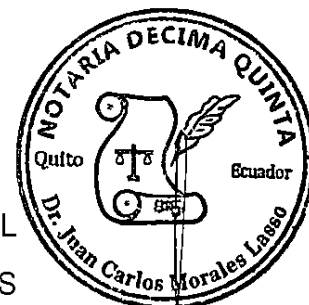
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Gerente General y Representante legal de la compañía
2 **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, por los derechos
3 que representa, conforme consta del nombramiento
4 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
5 Quito que se agrega como habilitante.- El compareciente es
6 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
7 domiciliado en la calle El Batan s/n y Avenida Seis de
8 Diciembre, Edificio Vitoria II de esta ciudad de San Francisco
9 de Quito, teléfono tres tres tres cero cero nueve nueve y
10 correo electrónico fsalazar@bestech-group.com, y capaz
11 para contratar y poder obligarse conforme a Derecho.-
12 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Primero:** La
13 Compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, se
14 constituyó con un capital social de MIL QUINIENTOS
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
16 1.500,00), mediante escritura pública otorgada ante el
17 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado
18 Salgado, el cinco (5) de Febrero del dos mil nueve (2009) e
19 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres (3)
20 de Marzo del mismo año, bajo el número seiscientos
21 diecinueve (619) del Tomo ciento cuarenta (140).- **Segundo:**
22 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
23 **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, reunida el dos (2)
24 de Marzo del dos mil diecisiete (2017), resolvió por
25 unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en
26 NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 98.500,00)
28 totalizando el capital a CIENTO MIL DÓLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100.000,00), y su
2 consecuente reforma del Estatuto social.- **CLÁUSULA**
3 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Primero.-** Aumentar
4 el capital social de la compañía en NOVENTA Y OCHO MIL
5 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (USD 98.500,00), sumado al capital social actual
7 de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.500,00), totalizará su capital
9 social a CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA (USD 100.000,00).- **Segundo.-** La forma de
11 aumentar el capital social de la compañía será con cargo a la
12 cuenta patrimonial Reserva Facultativa de SESENTA Y
13 SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO
15 CENTAVOS DE DÓLAR (USD 67.808,25), y a Utilidades en
16 el valor de TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
18 SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD
19 30.691,75), conforme la certificación suscrita por el Contador
20 de la compañía y que se agrega como habilitante.- **Tercero.-**
21 Para realizar el aumento de capital de la compañía, se
22 emitirán noventa y ocho mil quinientas nuevas
23 participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas
24 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
25 (USD 1,00) cada una.- **Cuarto.-** Para el efecto el Contador
26 de la compañía certifica debidamente los aportes a
27 capitalizar en proporción a cada uno de los socios, que será
28 de la siguiente forma: el socio Ingeniero **Diego Francisco**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



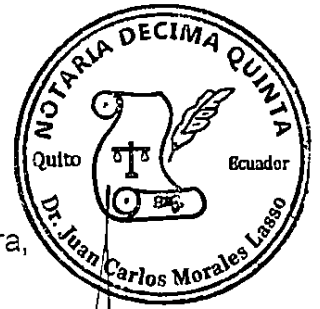
1 **Salazar Abad**, el valor de NOVENTA Y SEIS MIL
2 QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 96.530,00), con NOVENTA Y
4 SEIS MIL QUINIENTAS TREINTA (96.530) participaciones; y
5 la señora **Nathaly Soto Pulido**, el valor de MIL
6 NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA (USD1.970,00) con MIL
8 NOVECIENTOS SETENTA (1.970) participaciones, se
9 adjunta la certificación en calidad de habilitante.- **Quinta.-** De
10 conformidad con la Ley de Compañías este aumento al
11 capital social se realiza considerando las participaciones de
12 cada socio en forma proporcional, renunciando los socios, a
13 formular cualquier reclamo posterior. **Sexta.-** La Junta
14 General autoriza expresamente al Gerente General de la
15 compañía para que proceda a realizar el correspondiente
16 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en sus artículos
17 correspondientes y elabore el cuadro distributivo de las
18 participaciones superando de ser el caso, los inconvenientes
19 que ocasionen las fracciones que se produjeren como
20 consecuencia del aumento de capital.- **CLÁUSULA**
21 **CUARTA: REFORMA Y CODIFICACIÓN.-** ESTATUTO
22 SOCIAL.- Para efectuar el aumento de capital de la
23 compañía, se realizarán las siguientes reformas al Estatuto
24 social: **Primero:** Se reforma el ARTÍCULO SÉPTIMO del
25 CAPÍTULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y
26 PARTICIPACIONES, el que dirá: "El capital social es de
27 CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMÉRICA (USD 100.000,00), dividido en cien mil (100.000)

1 participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas
2 de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA) cada una.-" **Segundo.-** Se reforma la Cláusula
4 Cuarta, referente a la SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL
5 CAPITAL el dirá: "El capital social de la compañía de CIENTO
6 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (USD 100.000,00), que se constituye por el presente
8 instrumento queda integrado de la siguiente manera: -----
9 --

SOCIO:	CAPITAL ORIGINAL:	ACUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:	NUEVO VALOR DE CAPITAL:	PARTICIPACIONES
Diego Francisco Salazar Abad	USD 1.470,00	USD 96.530,00	USD 98.000,00	98.000
Nathaly Soto Polido	USD 30,00	USD 1.970,00	USD 2.000,00	2.000
TOTAL	USD 1.500,00	USD 98.500,00	USD 100.000,00	100.000

17 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
18 de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente
19 minuta. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
20 pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
21 Alfonso Rivadeneira Zambrano, Abogada/o profesional con
22 matrícula número diez y siete – mil novecientos noventa y
23 nueve – ciento cincuenta del Consejo Nacional de la
24 Judicatura de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento
25 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
26 que el caso requiera; y leída que les fue por mí el Notario a
27 los comparecientes, aquellos de ratifican en la aceptación de
28 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
2 de todo lo cual doy fe.

3

4

5

6

[Handwritten signature]

c.c. 1709715020

7

SR. ING. DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD

8

Gerente General y Representante legal

9

de BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.

10

11

12

13

14

15



[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El No ..

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BESTECHOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, a los 2 días del mes de Marzo del 2017, a las 12h00, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **BESTECHOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, en las oficinas de la misma, ubicadas en la Av. De los Shyris N35-71 y Suecia, con la asistencia del capital social que se detalla: señor Ingeniero **Diego Francisco Salazar Abad**, por sus propios y personales derechos, con 1.470 participaciones, equivalentes al 98% del capital social; y la señora **Nathaly Soto Pulido**, con 30 participaciones, equivalentes al 2% del capital social.- En consideración a la ausencia del Presidente de la compañía, los socios resuelven que presida la Junta General, la señora **Nathaly Soto Pulido**, quien designa al Ingeniero **Diego Francisco Salazar Abad** en su calidad de Gerente General, para que actúe como Secretario de la Junta General.- La Presidenta de la Junta solicita al Secretario que constate el quórum necesario para proceder a instalar la Junta.- El Secretario señala que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía.- En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, la Presidenta de la Junta propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Los socios unánimemente aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y acuerdan resolver unánimemente el punto a tratarse en esta Junta.- La Presidenta de la Junta instala la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal y se procede a tratar el punto del orden del día con la conformidad de los socios presentes:

1).- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Una vez leída el punto del orden del día, se procede a tratarlo:

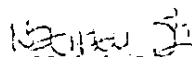
Único Punto del Orden del Día.- Toma la palabra el Ing. Francisco Salazar Abad y en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía, manifiesta a los señores socios, la necesidad de incrementar y fortalecer la capitalización de Bestechoology Group Cía. Ltda., con la finalidad de calificarla ante Oracle para procesos de mayor cuantía, así como también permitir la participación de la compañía en procesos públicos de mayor cuantía, como proveedores del Estado.- El capital actual limita a la compañía a una participación en oportunidades de negocio más pequeñas, por lo cual, es necesario aumentar el capital de la compañía a USD 100.000,00.- Con esta consideración, el Gerente General presenta la certificación de la contadora de la compañía, Dr. Cecilia Arévalo Espinoza, con matrícula CPA No. 11625, emitido con fecha 14 de Febrero del 2017, en la cual, certifica el resultado del patrimonio de la compañía al 31 de Diciembre del 2016, así como el reparto de socios.- La certificación señala que existen dos cuentas patrimoniales, la primera la Reserva Facultativa de USD 67.808,25; y Utilidades años anteriores, por un valor de USD 66.426,56, totalizando el patrimonio en USD 134.234,81.- Para aumentar el capital a USD 100.000,00 se lo efectuaría con cargo a la cuenta patrimonial Reserva Facultativa de USD 67.808,25, y a Utilidades en el valor de USD 30.691,75.- Con estos antecedentes, los señores socios aceptan unánimemente la moción presentada por el señor Gerente General y, por tanto, la Junta General de Socios **resuelve:** 1.- Aumentar el capital social de la compañía en USD 98.500,00 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sumado al capital social actual de USD 1.500,00 (MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), totalizará su capital social a USD 100.000,00 (CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- 2.- La forma de aumentar el capital social de la compañía será con cargo a la cuenta patrimonial Reserva Facultativa de USD 67.808,25, y a Utilidades en el valor de USD 30.691,75.- 3.- Para realizar el aumento de capital de la compañía, se emitirán noventa y ocho mil quinientas nuevas participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una.- 4.- De igual forma, los socios manifiestan su voluntad de que el aumento de capital se realice en proporción al porcentaje que cada uno tiene en la compañía, ejerciendo para el efecto, el derecho de preferencia que le corresponde a cada uno.- 5.- Para el efecto el Contador de la compañía mediante certificación de fecha 1 de Marzo del 2017, certifica debidamente los aportes a capitalizar en proporción a cada uno de los socios, que será de la siguiente forma: el socio Ingeniero **Diego Francisco Salazar Abad**, el valor de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 96.530,00), con 96.530 participaciones; y la señora **Nathaly Soto Pulido**, el valor de MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.970,00) con 1.970 participaciones.- 6.- Para efectuar el aumento de capital de la compañía, se realizará la siguiente reformas a los estatutos sociales: a).- Se reforma el ARTÍCULO SÉPTIMO del CAPÍTULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES, el que dirá: *"El capital social es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100.000,00), dividido en cien mil (100.000) participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una."* b).- Se reforma la Cláusula Cuarta, referente a la

CAPITAL el dirá: "El capital social de la compañía de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100.000,00), que se constituye por el presente instrumento queda integrado de la siguiente manera:



SOCIO:	CAPITAL ORIGINAL:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:	NUEVO VALOR DE CAPITAL:	PARTICIPACIONES:
Diego Francisco Salazar Abad	USD 1.470,00	USD 96.530,00	USD 98.000,00	98.000
Nathaly Soto Pulido	USD 30,00	USD 1.970,00	USD 2.000,00	2.000
TOTAL	USD 1.500,00	USD 98.500,0	USD 100.000,00	100.000

7.- La Junta General autoriza al Gerente General para que proceda a realizar el correspondiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en sus artículos correspondientes en la forma descrita arriba, y de conformidad con las resoluciones emitidas por la Junta General.- 8.- La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para que elabore el cuadro distributivo de las participaciones superando de ser el caso, los inconvenientes que ocasionen las fracciones que se produjeran como consecuencia del aumento de capital.- 9.- Se encarga al Doctor Alfonso Rivadeneira Zambrano, realizar el trámite de aumento de capital, reforma de estatuto y todos y cada uno de los trámites necesarios para la completa ejecución de la voluntad de la Junta General.- Con la conformidad de los presentes, sin tener más que tratar, se declara terminada la sesión, y se confiere al Secretario Ad Hoc el tiempo necesario para la redacción del acta.- Una vez redactada se procede a dar lectura de su contenido, la misma que es aprobada por unanimidad en todo su contenido.- El acta la firman los asistentes en unidad de acto para su plena validez y constancia.- El acta permanecerá como medio de prueba de las decisiones tomadas y de la obligatoriedad de las mismas.- A las 10h30 se declara clausurada la sesión.- Firman al pie todos los presentes en señal de conformidad junto con la Presidenta y el Secretario de la Junta.-


Sra. Nathaly Soto Pulido
PRESIDENTA DE JUNTA
SOCIA


Ing. Diego Francisco Salazar Abad
SECRETARIO DE JUNTA
GERENTE GENERAL
SOCIO

Quito, 01 de marzo del 2017

Señores
SOCIOS
Bestechnology Group Cía. Ltda.
Presente.

De mi consideración:

Yo, Gloria Cecilia Arévalo Espinoza con RUC No. 1703495331001, como contadora de la empresa BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA. RUC No. 1792190460001. Certifico que: el resultado del patrimonio de la empresa al 31 de diciembre del 2016 en los libros contables, así como también el reparto de socios después del aumento de capital es la siguiente:

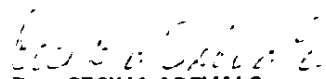
**LIBROS CONTABLES
PATRIMONIO**

SOCIOS	% PARTICIPACION	VALOR CAPITAL	UTILIDADES AÑOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD	98	98.000,00	33.550,11	131.550,11
NATALY SOTO PULIDO	2	2.000,00	684,70	2.684,70
TOTALES	100	100.000,00	34.234,81	134.234,81

**LIBROS CONTABLES
CAPITAL**

SOCIOS	% PARTICIPACION	CAPITAL INICIAL	AUMENTO DE CAPITAL	VALOR NUEVO CAPITAL
DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD	98	1.470,00	96.530,00	98.000,00
NATALY SOTO PULIDO	2	30,00	1.970,00	2.000,00
TOTALES	100	1.500,00	98.500,00	100.000,00

Atentamente


Dra. CECILIA AREVALO
CONTADORA
CPA No.11625

Quito, 14 de febrero del 2017



Señores
SOCIOS
Bestechnology Group Cía. Ltda.
Presente.

De mi consideración:

Yo, Gloria Cecilia Arévalo Espinoza con RUC No. 1703495331001, como contadora de la empresa BESTECHOLOGY GROUP CIA. LTDA. RUC No. 1792190460001. Certifico que: el resultado del patrimonio de la empresa al 31 de diciembre del 2016, así como también el reparto de socios es la siguiente:

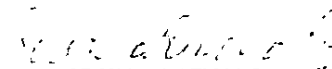
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PATRIMONIO							
Reserva Facultativa				6.630,27	6.630,27	15.539,20	67.808,25
Utilid. No Distribuidas años anteriores		3.866,55	8.926,14	3.866,55	17.333,28	17.333,28	-
Perdidas reconocidas por el ORI						2.945,00	-
Utilidad o Perdida del ejercicio	3.866,55	5.059,59	1.193,72	13.843,69	8.908,93	34.935,77	66.426,56
TOTAL PATRIMONIO	3.866,55	8.926,14	10.119,86	24.340,51	32.872,48	64.862,25	134.234,81

		UTILIDADES							
SOCIOS	%	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
FRANCISCO SALAZ	98	3.789,22	4.958,40	1.169,85	13.566,82	8.730,75	34.237,05	65.098,03	131.550,11
NATALY SOTO	2	77,33	101,19	23,87	276,87	178,18	698,72	1.328,53	2.684,70
TOTALES	100	3.866,55	5.059,59	1.193,72	13.843,69	8.908,93	34.935,77	66.426,56	134.234,81

Con el antecedente anterior, se puede establecer el aumento de capital a \$100.000 con las siguientes cuentas patrimoniales:

Cuentas Patrimoniales	Valores
Reserva Facultativa	67.808,25
Utilidades años anteriores	30.691,75
TOTAL	98.500,00

Atentamente


Dra. CECILIA AREVALO
CONTADORA
CPA No.11625

San Francisco de Quito, 12 de Noviembre del 2015

Ingeniero

DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD

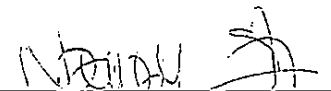
Ciudad.

Por medio de la presente nos es grato comunicarle que los socios de la Compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.**, reunidos en Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el jueves 12 de noviembre del 2015, resolvieron por unanimidad reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con su Estatuto Social, la Ley de Compañías y en los casos debidamente autorizados por la Junta General de Socios, por el periodo de **DOS AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sus deberes y atribuciones están previstos en el Estatuto Social constante en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Salgado, el 5 de Febrero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de Marzo del mismo año.

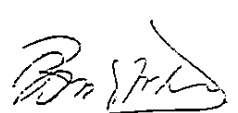
Particular que se lo hacemos conocer para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Sra. Nathaly Soto Pulido
PRESIDENTA DE JUNTA

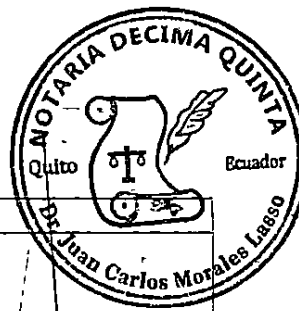
ACEPTACION:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, y con esta fecha 12 de noviembre del 2015, yo, Ingeniero **DIEGO FRANCISCO SALAZAR ABAD**, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.** al que se refiere el nombramiento.


Ing. Diego Francisco Salazar Abad
GERENTE GENERAL
C.C. 1709886020

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 77085



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	53354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17696
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1709886020
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 619 DEL: 03/03/2009 NOT: 3 DEL: 05/02/2009 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

06
Juan Carlos Morales Lago



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792190460001
RAZÓN SOCIAL: BESTECHOLOGY GROUP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BESTECHOLOGY
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO
CONTADOR: AREVALO ESPINOZA GLORIA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/04/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA/Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N35-71 Intersección: SUECIA Edificio: ARGENTUM, Piso: 0 Oficina: 503 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 023332640 Email: fsalazar@bestechology.com.ec Celular: 0997734446

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000369947

Fecha: 14/04/2016 11:26:46 AM



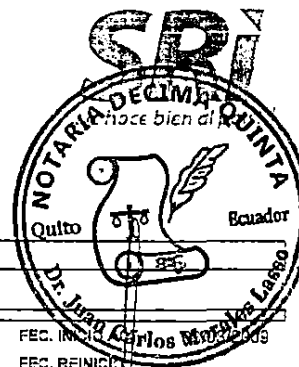
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1792190460301

RAZÓN SOCIAL:

BESTECHOLOGY GROUP CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO: 14/04/2016

NOMBRE COMERCIAL: BESTECHOLOGY

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA,
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVAS Y TECNICO EN SISTEMAS INFORMATICOS Y PROCESOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: N35-71 Interseccion: SUECIA Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: ARGENTUM Piso: 0 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 023332040 Email: isaizcar@bestechology.com.ec Celular: 0997754440



Código: RIMRUC2016000369947

Fecha: 14/04/2016 11:26:46 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ABAD
DIEGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1574-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NATHALY
SOTO PULIDO

Nº 170988602-0



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALAZAR IRIGOTYEN BYRON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ABAD ABRAIL AIDE AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2019-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-10-28

E3340V9222



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

REGISTRAR GENERAL

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
1 DE FEBRERO 2017



033

033 - 120

1709886020



PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ITCHIYMBIA
PARROQUIA

DESCRIPCIÓN
2017



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

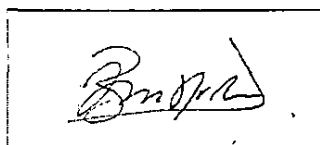
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709886020

Nombres del ciudadano: SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO PULIDO NATHALY

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: SALAZAR IRIGOYEN BYRON EDMUNDO

Nombres de la madre: ABAD ABRIL AIDE AZUCENA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature of the official

N° de certificado: 174-011-42327



174-011-42327

Handwritten signature of the official

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 16:08:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

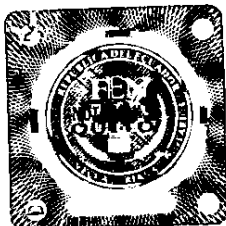


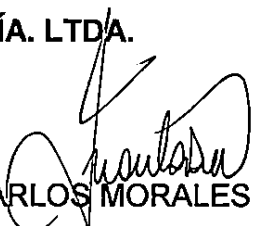
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a siete de Marzo del dos mil diez y siete, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía BESTECHNOLOGY GROUP CÍA. LTDA.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000034057



20171701003000723

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

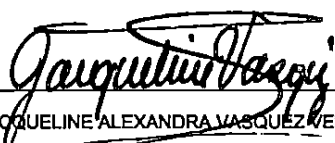
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000723

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2017, (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	843

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792190460001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P00798

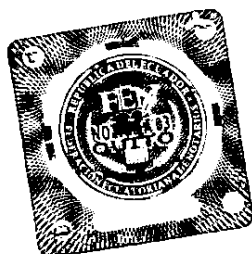

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto de Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el seis de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.**, celebrada el cinco de febrero del dos mil nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ-VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 18407



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	14008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1329
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709886020	SALAZAR ABAD DIEGO FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /06/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BESTECHNOLOGY GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 619 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLERO

